

La Región

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta.	25 cts.
Un trimestre	3 »	75 »
Un semestre.	7 »	50 »
Un año.	15 »	»
Ultramar y Extranjero..	30 »	»

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
LIBREROS, NÚM. 12

donde se dirigirá toda la correspondencia

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

DECRETOS

DEL

Concilio Provincial de Valladolid

PROMULGACIÓN

DE LOS DECRETOS DEL CONCILIO

NOS EL DOCTOR DON BENITO SANZ Y FORÈS, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA ARZOBISPO DE VALLADOLID, ETC., ETC.

A nuestros reverendísimos Hermanos los Obispos comprovinciales, á los venerables Cabildos Metropolitanos, Catedrales, y Colegial, y al Clero y fieles de toda la provincia.

El padre de las luces, de quien desciende todo don perfecto, y que escoge lo débil para que brille más y más su poder, ha concedido al menor de los Obispos llevar á cabo lo que era un deseo de todos, á saber: restaurar la antigua disciplina de la celebración de Concilios interrumpida ha más de un siglo en España.

Nos ha dado para ello por hermanos á Obispos dotados de insigne sabiduría y celo de la casa de Dios y de las almas, y que siendo un corazón y una alma y de un solo labio con Nos, juzgaron muy oportuno establecer en Congregación Sinodal una ley común fundada en los sagrados Cánones, por la cual se gobierne esta nuestra provincia eclesiástica, erigida el año 1857 por el Papa Pio IX de veneranda memoria, y á cuyo te-

nor se ordenen después las constituciones sinodales en cada una de las diócesis, según lo reclamé el estado y necesidad de las mismas.

Con singular gozo, pues, de nuestra alma, y con aplauso del Clero y del pueblo, celebramos el primer Concilio provincial de Valladolid desde el 16 de Julio al 1º de Agosto de 1887. En él quisimos ante todo dar un testimonio solemne de la unión y concordia de todos nosotros con la Iglesia Romana, y de nuestra obediencia y sumisión á la cátedra infalible de San Pedro. Teniéndola por maestra expusimos la doctrina antigua de la fé católica, y rechazamos y combatimos todos los errores que pululan y se propagan en el campo del Señor para engañar á los fieles, dando avisos y consejos para que no naufraguen en la fé y se aparten del sendero de la salud de los pueblos encomendados á nuestro cuidado. Describimos después la Iglesia, su gerarquía divinamente instituida y sus derechos, para que se conserven incólumes, y explicamos todos los oficios eclesiásticos para que sean desempeñados con fidelidad. Pusimos de manifiesto la doctrina de la fuente vivificadora de los Sacramentos, y nada omitimos de cuanto parecer pudiera necesario ú oportuno para que sean dignamente administrados estos medios de salvación, para aumentar el esplendor y dignidad del culto divino, para fomentar la instrucción y Santidad del clero, y para excitar la honestidad de las costumbres y la piedad del pueblo.

No son, pues, pocas y de leve im-

portancia las cosas que, con el auxilio de Dios, unidos los pareceres y con madura deliberación de muchos, nos propusimos tratar y resolver en razón de nuestro cargo episcopal, para mayor gloria de Dios, honor de la Iglesia y salvación de las almas. Bien pueden esperarse frutos abundantes de todas estas cosas en la provincia, bendiciendo nuestra obra el Señor, el cual, así como al sembrar nosotros, nos suministra la simiente del recto consejo, es poderoso para hacer que abunde en nosotros toda gracia y para aumentar los acrecimientos de los frutos de nuestra justicia. Mas fundadamente confiamos que así será, desde que cumpliendo la ley eclesiástica, sometimos las actas y todos los decretos dados con unánime acuerdo por Nos y todos nuestros venerables hermanos los Obispos de esta nuestra provincia, al supremo juicio de la Sede Apostólica, que es el origen y fundamento de la unidad. Porque sabemos que los decretos sinodales, no solo adquieren de esta manera toda la fuerza y autoridad, sino también que no faltan los demás bienes que Cristo concede abundantemente á su Iglesia edificada sobre la firme piedra, allá donde permanece íntegro é inconcuso el respeto y sumisión á la Sede principal, cuya fé nunca falta, y á la cual es dado confirmar á los hermanos.

Ahora bien: habiéndonos devuelto la Sagrada Congregación del Concilio aquellos decretos examinados y revisados, hemos resuelto publicarlos como ley de la Provincia, para que cuanto á nuestras súplicas, correspondere-

mos á su bondad con una afrenta? Seida se ruborizó y bajó su velo: hubiera querido poderse retirar al oír hablar al joven hebreo de aquella manera: pero á lo dicho por Heran vió brillar en el rostro de su padre un rayo de cólera, y permaneció quieta. Fué para ella un penoso esfuerzo.

Jephté miraba á Heran y parecía como que encontrados sentimientos se sucedían y luchaban en lo interior de su corazón. La vista de su rostro, donde brillaba la flor de una hermosa y viril juventud, recordábala aquellos días deslizados felizmente bajo el techo paterno. Un recuerdo de sus mejores años penetró en su alma, y dijo:

—Heran: cuando tu padre era joven como tú ahora, amábale y con él toda su raza. Con frecuencia te he tenido en mis brazos para llevarte á coger el maduro fruto de la viña ó que alcanzases á la higuera que da-

antes sean puestos en ejecución. Por lo tanto, habiendo implorado el auxilio divino, y el patrocinio de la Inmaculada Virgen Madre de Dios, y de todos los Santos protectores de nuestra Provincia y de sus Diócesis, á mayor gloria y honra de Dios, por las presentes letras y con la autoridad de nuestro cargo Metropolitano, promulgamos solemnemente para toda la Provincia los Decretos de nuestro Concilio Provincial de Valladolid, impreso en un volumen, y según fueron reconocidos por la Santa Sede, conforme al ejemplar auténtico que se conserva en el Archivo de nuestra Curia, y mandamos y ordenamos que sean guardados y observados fielmente por todos aquellos á quienes corresponde, después que sean publicados por los Obispos en cada Diócesis ó en Sínodo Diocesano, ó de otro modo que bien les pareciere, en conformidad á lo establecido en el Título: *De los Decretos de este Concilio.*

Rogamos pues á nuestros venerables hermanos los Obispos que cuiden con pastoral solicitud que sean cumplidos los Decretos aprobados por el voto unánime de los mismos, á fin de que merezcan recoger los frutos de la común oración y trabajo.

Amonestamos en el Señor á nuestro amadísimo Clero, que reciba la doctrina y Decretos del Concilio, no como palabras y mandatos de hombres, sino como palabras de Cristo, que son espíritu y vida, como mandatos de la Iglesia, á la cual es necesario obedecer, y á cuyo servicio, todos, cada uno en su grado, nos he-

ba sombra á nuestra vivienda. Siempre he recordado en mi corazón que te amaba como un padre y que he puesto en tí todas mis esperanzas.... ¿No quieres ser hijo mío?

Estas conmovedoras palabras, escapadas de la boca de un hombre tan rudo, hicieron de repente la fortaleza de Heran, y adelantándose le dijo:

—Si, yo quiero ser vuestro hijo; y Dios que nos vé, sabe que siempre lo he deseado. Mas yo no quería servir de prenda entre dos enemigos.

Y tratando de echarse á sus pies, le detuvo, recibiéndole en sus brazos, con los que por largo tiempo le estrechó contra su corazón, así como á Thola, que vino á reunirseles también.

VI

Los esponsales de Seida y del hijo del hermano de Jephté se celebraban aquella misma noche. Envuelta en

(Conti(nuara.

FOLLETIN DE «LA REGIÓN» (14)

LA HIJA DE JEPHTÉ

POR

Anna Marie

(Traducción del Sr. Trigo y Galvez)

(CONTINUACIÓN)

poder del temible jefe á quien nada resistía, dijo á Seida:

—Hija de mi hermano, bendita seas por tus palabras conciliadoras. Y tú, hermano, escúchame: Muchas noches he pasado sin dormir, desde tu partida con tu joven esposa, á quien Dios dé la paz en el seno de Abraham, y esta niña que encuentro tan graciosa y gentil como su madre,

mos obligado. Porque no hemos hablado á nuestro antojo y por nuestras propias luces, sino que hemos coleccionado y propuesto lo que fué ordenado por nuestro Señor Jesucristo, por los Concilios Ecuménicos, por los Sumos Pontífices, y finalmente por los Obispos á quienes puso el Espíritu Santo para gobernar la Iglesia de Dios, á fin de que sepan todos lo que debe enseñarse, lo que ha de hacerse, lo que debe evitarse para ser hallados fieles y alcanzar la promesa de la herencia eterna.

Recomendamos también y conjuramos por el amor de Dios á todos los fieles, á quienes amamos en las entrañas de Jesucristo, que cuanto los Padres del Concilio aconsejan para su salvación á las ovejas que se les han confiado, lo reciban con agrado y docilidad, no como palabras de puros hombres, sino de ministros de Dios y dispensadores de los misterios de Cristo, de quienes dijo él mismo: quien á vosotros oye, á mí me oye; quien á vosotros desprecia me desprecia á mí.

Para que según el común deseo se realicen felizmente todas estas cosas, lleguémonos confiadamente al trono de la gracia, á fin de alcanzar misericordia y de hallar gracia para ser socorridos á tiempo oportuno, con lo cual el gran Pastor de las ovejas y Obispo de nuestras almas, Jesús, autor y consumidor de nuestra fé se digne llevar á feliz término nuestra obra para mayor gloria de El mismo, utilidad de toda la Provincia y eterna salvación de todos.

Dado en Valladolid el día de San Pedro Regalado, Patrono de la Archidiócesis, 13 de Mayo de 1889.

†BENITO, ARZOBISPO DE VALLADOLID.

(Lugar † del sello).

Por mandado del Excmo. y Rmo. Sr. Arzobispo,
JOSÉ MESEGUER Y COSTA,
Secretario.

Salamanca 12 de Marzo de 1890

TOMAD Y LEED

Estas palabras son de una recentísima Pastoral del señor Obispo de Badajoz:

«Queremos una vez más en nuestra vida estampar sobre la frente del liberalismo el sello del anatema, esperando que los ilusionados por la libertad mal entendida abran los ojos al sol de la verdad.»

«El liberalismo, síntesis de todos los errores antiguos y modernos, que en una ú otra forma hayan recibido en la serie de los siglos la reprobación de la Iglesia, ha sido pulverizado en el orden científico por un benemérito español, honra del sacerdocio y de la patria, en un opúsculo titulado *El Liberalismo es pecado*, que ha merecido reiterada aprobación de la Santa Sede después de maduro examen. El Pontífice reinante por medio de Encíclica, en que por manera profundísima estudia y desentraña la naturaleza de la libertad, satisfaciendo cumplidamente las exigencias razonables del metafísico más perspicuo, ha lanzado contra el liberalismo de todos los matices terminante y absoluta condenación.»

»Y sin transcribir la proposición última del *Syllabus* de Pio IX, ni el tan conocido pasaje de la Allocución pontificia á los católicos de Nevers, considerando á los partidarios del pietismo liberal, que se reputan los mejores, como más funestos que los miserables de la *Commune* de París, habremos de corroborar las presentes reflexiones con palabras del mismo gran Pontífice en su Breve al Obispo de Qimper: «Auguramos, dice, bien de sus comienzos, viendo que en estas católicas reuniones (alude á los círculos católicos) se empieza á declarar entera y humilde sumisión á la Santa Sede y á su infalible magisterio; pues si sus individuos no se desvían de la enseñanza de ella, sino que siguen apoyándose en la firmeza de su autoridad, con la luz y auxilios celestiales, serán sus trabajos de grandísimo provecho á nuestra santa Religión. No lograrán apartarlos de ésta su conducta sumisa y obediente los escritos y manejos de los enemigos de la Iglesia y de esta Silla de Pedro, pues precisamente contra ellos han empeñado el combate; podrían, empero, serles ocasión y resbaladizo camino de error las opiniones llamadas liberales, aceptadas por muchos católicos, por otra parte honrados y piadosos, cuya religiosidad y ascendiente podría atraer fácilmente su ánimo é inclinarlo á funestísimas ideas.»

«Haz notar, pues, tú, Venerable Hermano, á los individuos de esa asociación católica, que Nós, al condenar repetidas veces á los secuaces de las opiniones liberales, no pretendemos hablar de los enemigos descubiertos de la Iglesia, que fuera ocioso hablar de ellos, sino de los que acabamos de indicar, quienes conservando el veneno oculto de los principios católico-liberales, y defendiéndolos bajo el pretexto de que no adolecen de manifiesta perversidad, y de que en nada dañan, según su juicio, á la Religión, contribuyen á infundirlo en los espíritus, sembrando así en ellos el germen de esas revoluciones que traen en nuestros días perturbado el mundo.»

¿PERO NO HAY REMEDIO?

Hacemos esta pregunta, porque ya es algo más que ridículo, es escandaloso lo que está sucediendo en Lumbrales con unos zafios *espiritistas*, que como saben nuestros lectores traen alborotadas aquellas buenas gentes, que toman por evangelio las bellaquerías de los sectarios.

Públicamente, ó en casa, donde sin permiso de la autoridad local—como exige la Ley de reuniones—se congregan más de cien personas avidas de comunicarse con los *espíritus* de sus difuntos, que evocan los *milagros* traductores de los golpes que dá la pata del velador con que los *espíritus* se comunican con los engañados y timados creyentes.

No solo han sido osados los *espiritistas* de Lumbrales ha promover el espectáculo de los *tripodes parlantes* sino que han predicado, con daño de la fé, la proscripción del *Ave Maria* y otras oraciones católicas.

Pero lo más grave, es que en su ardor por la *religión de sus espíritus*, saltando por todo han invadido la casa del respetable Párroco de Lumbrales, que como celoso pastor tiene advertidos á sus feligreses de lo pernicioso que son los errores *espiritistas*, condenados infaliblemente por la autoridad de la Iglesia.

Según carta, que tenemos á la vista, de nuestro corresponsal en Lumbrales, hace muy pocos días que los *milagros*, (un viejo, un hombre de mediana edad y un chico que es el *medium*) fueron á verse con el Señor Cura á quien dieron traslado de una carta que habían recibido del Padre Eterno, en la que leyeron ante el asombrado Sacerdote, poco ó más ó menos lo siguiente:

«Mis queridos hijos; Me estáis agradando mucho con el tercer paso que acábais de dar, pero es necesario si queréis que yo os continúe favoreciendo que os presentéis inmediatamente en casa del Cura que os combate y á quien anoche castigué terriblemente pues estando predicando en la Iglesia contra vosotros lo atraganté y le hice enmudecer bajando muy mal parado del púlpito, hasta el extremo que hoy no se ha levantado aún—y son las tres y media de la tarde—y le decis que si persiste en combatiros SUFRIRÁ EL ÚLTIMO CASTIGO.»

Risa causarán estas necedades, sino fuera grande el daño que causan en gentes sencillas y crédulas, que han tomado en serio la carta, y miran de reojo al respetable Párroco castigado por obra y gracia de los *milagros* con las iras celestiales.

Por esta consideración, llamamos en primer lugar la atención del Muy Ilustre Sr. Provisor y Fiscal Eclesiástico de la Diócesis; y rogamos encarecidamente al Gobernador civil de la provincia ordene la expulsión de los alborotadores *espiritistas* de Lumbrales, y si encuentra en su conducta méritos suficientes, los entregue á los Tribunales de Justicia como procede.

Por nuestra parte no decimos más.

¡Vean ahora los progresistas, y los hipotéticos, si en pleno Siglo XIX es ó no necesario algo así como aquel Santo Oficio protector de los crédulos contra las trapacerías de los granujas.!

M. S. A.

CAUSA TERMINADA

Con gran satisfacción leemos en nuestro querido compañero *El Eúskaro*:

«Como recordarán nuestros lectores, días atrás dimos una breve noticia de la causa seguida ant eu

Audiencia de Logroño contra nuestro respetable amigo el muy ilustre Magistral de Vitoria, y manifestamos que, á juicio del Señor Acilona, procedía el sobreesimiento. Hoy podemos añadir con verdadera satisfacción, de la cual participarán seguramente todos los verdaderos católicos, que el ministerio fiscal solicitó el desistimiento, y la Sala de dicha Audiencia lo ha acordado mandando archivar los autos.

Reiteramos nuestra enhorabuena al insigne Magistral.»

A la ligera

ALGO DE CASA

—¿Pero ustedes no se han enterado?

—¿Que no? ¡Pues ahí es paja la cosa! ¡Callen ustedes por Dios! ¿Pero de veras no se han enterado?

—¿Que de qué? ¡Si parece mentira!

¿De que ha de ser? ¡de lo que dice el *Tuno primero*!

Que si fué.... que si volvió.... que si comió ó bebió.... ¡Nada si es la admiración de la Europa y la envidia del Mundo Nuevo!

¡Vamos si no podemos menos de echarla.

Ya verán ustedes como el vecino de *El Fomento* toca el *arcodión* y lleva las *parmas* *El Nuevo Progreso*, y *El Adelanto* echa el *¡olé!*

¡Ejem!!

Cuando yo fui á Portugal

Ay, ay, ay, ay, ayyy...

Cuando yo fui á Portugal

Iba de *tuno primero*,

Y al verme, todos decían

¡Mare mía y que dolor!

Y al verme todos decían

—¡Dios le conserve el pellejo!

Cuando yo fui á Portugal

Iba de *tuno primero*.

—

¡Ja, ja, ja, ja, jaaa!!!

¡Ja, ja, ja, ja, jaaa!!!

¡Si el caso no es para menos!

Según leemos en *Nuevo Progreso* el *vate*—es un decir—*El Fomento* ha estado á punto de ser *medido* por su vecino el profesor de obra prima.

¡Ja, ja, ja, ja, jaaa!!!

¡Un zapatero furioso

Dicen que le ha dicho á usted

¡Macaco!

¡Ay vecino si lo entrillo

Le doy con el tirapié!

Sección Extranjera

El Observatorio Vaticano.—El Budismo en Viena.

Ya se prepara á funcionar la sección meteorológica del nuevo Observatorio del Vaticano. Allí se encuentran todos los instrumentos que registran automáticamente los fenómenos meteorológicos, de temperatura, presión atmosférica, humedad absoluta y relativa del aire, dirección y fuerza de los vientos. Los aparatos proceden de las fábricas de Richard, en París, y de Hipp, en Neuchâtel. También se hará uso del electrómetro fotográfico de Thomson-Mascart. El lauevo Observatorio está 9,8 metros

más elevado que el de, Capitolio, y 23,6 más que el de Colegio Romano.

Wanderer escribe esta interesante noticia que trasladamos liberalmente.

Las autoridades universitarias de Viena han hecho un descubrimiento tan inesperado como extraordinario.

Trátase, con efecto, de un movimiento budhista en la juventud del París de la Europa occidental.

No menos extraordinario que el hecho en sí es la razón que ha decidido á una parte de la juventud vienesa á proclamarse creyente en las doctrinas de Budha. El motivo forma un capítulo nuevo y curioso de la historia del antisemitismo en Austria. Hé aquí como prueba las declaraciones hechas por los neófitos europeos de la religión de los indios:

«El cristiano tiene un origen demasiado semítico, pues nació en una tribu judía.

«El budhismo nació en la India, en trious esencialmente arianas. El budhismo es, por lo tanto, la religión de los arianos tenemos, que ser budhistas.»

Y no han vacilado. Se han hecho budhistas.

Un joven llamado Udo Halsmayer, hijo de un negociante de comestibles al por mayor, se ha puesto á la cabeza del movimiento,

Inicia á sus compañeros de Universidad en los preceptos de la moral ascética y propaga la teoría de las cuatro virtudes sublimes. Como lo posee el fuego sacro, no se contentan con la teoría pura. Quiere ganar el título de Budha que se ha atribuido á sí mismo, y se ha entregado á las prácticas dolorosas de los faquires para llegar á separarse de su ser, á anular la parte material de su cuerpo, á no sentir el dolor, á realizar, en fin, la Nervana perfecta.

Ha conseguido ya permanecer inmóvil durante una hora rodeado de sus discípulos. Le hacen cosquillas en las plantas de los pies sin que revele su rostro la menor emoción. Se ha hecho con una arpillera una túnica de faquir.

Por último, como Budha prohibió matar y derramar sangre, su profeta vienés ha renunciado á los bessteaks y no se alimenta mas que con legumbres y pan.

El rector «magnificus» de la Universidad de Viena ha tomado muy en serio el asunto; está formando proceso universitario á los estudiantes acusados de profesar la aberración budhista.

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Rodrigo, presbítero mártir; Ramiro y doce compañeros mártires; Santas Cristina virgen y mártir; Patricia y Modesta mártires. La Misa y Oficio divino son de San Loandro, obispo, confesor y doctor, con rito doble de segunda clase y color blanco.

CULTOS.—Continúa la Santa Misión en los Templos y horas anunciadas. San Martín y Capilla del Hospicio: prosigue la Novena de San José.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

INTENCIÓN GENERAL PARA MARZO
El recuerdo de los novisimos.

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, para que el cotidiano recuerdo de la muerte y del

juicio, porque todos hemos de pasar, me sirva para enmendar mi vida, huir de los caminos del infierno y conseguir la gloria.

PROPÓSITO

Confesarse bien y procurar permanecer en gracia de Dios, como la mejor disposición para la muerte.

NOTICIAS

OFICIALES

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por el teniente general don Pedro Ruiz Dana, de los cargos de capitán general y gobernador general de la isla de Puerto Rico; nombrando para esta vacante al teniente general don José Lasso y Pérez; nombrando consejero de Estado al vicealmirante de la armada don José Polo Bernabé; para la plaza de oficial de la clase de Mayores del consejo de Estado, á don Tomás Suarez y Pedregal, oficial de la misma clase con la categoría inferior, y para esta vacante á don José María Esperanza y Sola, que ocupa en comisión el primer lugar ante los oficiales de la misma clase, con la categoría inmediata inferior.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden disponiendo que se proceda á celebrar subasta para establecer y explotar una red telefónica en Novelda (Alicante).

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Ley de amnistía para delitos electorales en procesos incoados con anterioridad á la ley de 6 de Julio de 1888.

—Reales decretos sobre movimiento del personal.

POLITICAS

En el senado se ha constituido la comisión que ha de dictaminar en la reforma de la ley del impuesto de derechos reales y trasmisión de bienes.

En el Congreso se ha tomado en consideración una proposición para que los jueces municipales entreguen á los desposados, en el acto de celebrarse el matrimonio, un ejemplar de *El libro de la Familia*.

¡Cosa como ella!

Han sido aprobados por la Cámara los artículos 34 al 44 de la ley de sufragio universal.

GENERALES

Llegada la época de la inspección del timbre, se ha dispuesto que se gire la visita oportuna, por lo que avisamos á todos los comerciantes é industriales.

La dirección general del Tesoro ha acordado que hasta el 16 del corriente se suspenda en la comisión especial del Giro mútuo de esta capital y en todas las provincias, la admisión de imposiciones de fondos sobre Portugal, y que á partir del citado día inclusive, vuelvan á admitirse; pero en la inteligencia de que desde dicho día 16 del actual, será el cambio de conversión de la moneda española en portuguesa el de 170 reis, que se cobrarán en Portugal por cada peseta que se imponga en España.

La Dirección general de Obras públicas, anunció ayer la convocatoria para el ingreso en el cuerpo de sobrestantes.

La Dirección general de lo Contencioso del Estado ha dispuesto convocar á oposiciones para proveer las 25 plazas de aspirantes al ingreso en el cuerpo de abogados del Estado.

El tribunal que al efecto se nombra se constituirá el 25 de Abril próximo, debiendo dar comienzo á los ejercicios el día 1.º de Mayo siguiente.

Los que deseen tomar parte en las oposiciones presentarán sus solicitudes documentadas en la Dirección desde el 1.º al 20 de Abril próximo.

Mañana y en los sucesivos mientras dure el arreglo de las llaves de

paso de la tubería para la conducción de aguas, no correrán las fuentes de la ciudad.

†

Ayer, á las cinco y media de la tarde falleció, después de una larga y penosa enfermedad y haber recibido los Santos Sacramentos, el Muy Ilustre Señor Don Antonio Felix Garcia, Dignidad de Maestre-escuela de esta Santa Basílica Catedral.—R. I. P. A.

Casa de Socorro.—Médico de guardia para mañana.—D. Guillermo Hernandez.

LOCALES

Mañana á las ocho de la mañana, dará su Excelencia Ilustrísima el Señor Obispo de la Diócesis, Sagrada Comunión en la Capilla de la Carcel de esta Ciudad, á los reclusos en ella, como terminación de la Santa Misión que han practicado.

Su Excelencia Ilustrísima, ha donado 100 pesetas para un extraordinario con que serán obsequiados los presos.

Con gusto veremos, que las autoridades concurren á tan piadoso acto é imiten á Su Ilustrísima en su caridad para con esos desgraciados.

De hoy á mañana, quedará completamente colmada, en el rondin del Seminario Conciliar, una vonita y elegante verja de hierro.

El día 18 de los corrientes se sustentarán en esta ciudad, con destino á las líneas telegráficas del Estado, 1.000 postes de seis metros y 200 de ocho.

Según hemos oído, parece ser que el señor don Pedro Repila ocupará la dignidad de Maestrescuela; siendo nombrado canónigo el señor Pereira, actual director de *La Semana Católica*; que en este caso será dirigida por el joven presbítero señor Redondo.

Hé aquí lo que nos dice el señor Arista, y en su descargo hacemos público:

La noticia del crimen de Peñaranda nos la facilitó don Sixto Pérez, guardia civil en esta Capital y que á su vez la recibió de otro guardia, de puesto en un pueblo cerca de dicha villa.

Se nos ha dicho que á su instancia vá á ser trasladado á otra sucursal, el director de la del Banco de España en esta, señor Medina.

Cada día es mayor el número de fieles que acuden á los ejercicios de la Santa Misión.

En los de la mañana en la Clerencia, vense muchas personas de los pueblos.

Ayer ha fallecido en esta ciudad, el ex-ministro de Fomento excelentísimo señor doctor don Santiago Diego Madrazo.

El movimiento demográfico de la población durante la primera decena del mes de Marzo, ha sido el siguiente:

Defunciones.	34
Nacimientos.	25
Matrimonios.	2

Ha sido detenido en Bejar un sujeto que estaba reclamado por el juzgado de Valladolid, en donde se le sigue causa criminal por robo de alhajas.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION

Madrid 12, 12, t.

Hasta nueva orden se han suspendido los relevos de guarniciones en los distritos militares. En su consecuencia permanecerá en esa el Regimiento Caballería Almansa.

Madrid 12, 145 t.

Hoy será la votación de la su-

presión ó permanencia de veinte Audiencias de lo Criminal. Espérase lucha reñidísima, pues ambos bandos cuentan con votos en todos los partidos.

Madrid 12, 2, t.

Las cuestiones pendientes entre Inglaterra y la Santa Sede, respecto al establecimiento de la Jerarquía Católica en la Isla de Malta y situación legal de los Obispos Católicos en las colonias protectorados de Africa, han tenido satisfactoria resolución.

Madrid 12, 230 t.

En vista de la hostilidad del gobierno italiano, Su Santidad ha enablado negociaciones con Inglaterra, para celebrar el futuro Cónclave de Cardenales á su fallecimiento. en la isla de Malta.

Madrid 12, 4 t.

En la votación de las Audiencias de lo Criminal, hay muchas probabilidades de que triunfe lo propuesto por la Comisión Parlamentaria informadora. Espérase con impaciencia el discurso de Cánovas.

Madrid 12, 415 t.

En el Congreso se ha puesto á la orden del día la continuación del debate sobre el Sufragio Universal, los Presupuestos generales del Estado y la división de mandos en Ultramar.

Madrid 12, 415 t.

Los Bhispos preconizados para las diócesis vacantes de Filipinas, se consagrarán en Oviedo.—EL CORRESPONSAL.

Despachos postales

Lisboa, 10.

En una mina del Condado de Glamorgan ha ocurrido una explosión causando la muerte á 150 obreros.

Berlin, 10.

La Conferencia Obrera empezará á celebrar las sesiones en la próxima semana. Ha sido rechazada la petición de Inglaterra que deseaba el aplazamiento.

Lisboa, 10.

Ha sido disuelto el Ayuntamiento de la Capital. El consul ingles en Lisboa ha salido en uso de licencia.

Londres, 10.

Los socialistas han celebrado una reunión y aplaudido á John Burns que se ha ofrecido para suprimir al czar de Rusia.

Paris, 10.

Reina en las costas de Argelia una gran tempestad. Se temen siniestros.

Londres, 10.

La Cámara de los Comunes ha desechado por 339 contra 268 votos la proposición de Gladstone pidiendo una satisfacción para Parnell por las calumnias de *The Times*.

Roma, 9.

Su Santidad ha recibido en Audiencia privada á varios Prelados y Vicarios italianos. La salud de León XIII es excelente.

Venta de casa

POR la testamentaria de doña Eugenia de Vergara y González, se vende la del número 31 de la calle de Toro de esta ciudad, en pública y extrajudicial subasta, que se verificará ante el notario don Manuel Fernández Diez, el martes 18 de los corrientes á las doce de su mañana. Los títulos de pertenencia y el pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la citada notaría.

SALAMANCA

Imp. Salmanticense á cargo de Manuel Herrero
Libreros, número 12

IMPRESA SALMANTICENSE

Libreros, 12

En este establecimiento tipográfico se hacen carteles para fiestas de Iglesia, tarjetas, facturas, esquelas de funeral, recordatorios, modelación para oficinas, obras, periódicos, anuncios y cuantos trabajos se deseen, ya sean en uno, dos ó más colores; todo á precios sumamente módicos.

Gran colección de vistas de la Exposición de París, propias para anuncios.

LA REGIÓN

Se publica todos los días menos los festivos

Dirección, redacción y administración, calle de Libreros, número 12

Se vende papel de envolver

ORACIÓN

AL GLORIOSO PATRIARCA

SAN JOSÉ

COMPUESTA, RECOMENDADA Y ENRIQUECIDA

CON NUMEROSAS INDULGENCIAS POR

Su Santidad el Papa León XIII

Hoja de propaganda.—Tirada de 100.000 ejemplares.

De venta en esta imprenta.

El Mensajero del Corazón de Jesús

Y DEL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Revista mensual dirigida por P. P. de la Compañía de Jesús. Precio 5 pesetas 50 céntimos.

Bilbao, calle de Ayala (Ensanche).

¿ES LÍCITO Á UN CATÓLICO SER LIBERAL EN POLÍTICA?

Respuesta dada por el P. Angel M^o de Arcos, de la Compañía de Jesús. Un volumen de 248 páginas, 60 céntimos de peseta. De venta en esta administración.

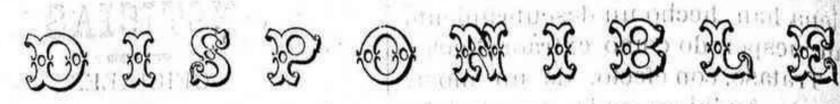
Norma del Católico

EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Obra interesantísima escrita por el R. P. Angel M^o de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Un volumen de 460 páginas, una peseta cincuenta céntimos.

De venta en esta administración.

Se admiten anuncios



Banco Vitalicio de Cataluña

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, Aneha, 64

CAPITAL DE GARANTÍA INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS CON LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS

10.000.000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

	Pesetas
Suscripción.	46.085,364'66
Riesgos en curso.	28.373,958'02
Ingreso anual por primas.	1.127,081'81
Reser. vas.	1.875,177'96
Simiestros pagados en 1887 y 1888.	428,750'
Activo.	12.716,568'40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecida la Compañía

Banquero representante en esta provincia:
Don Florencio Rodríguez Vega.

60-d-19

ESTUDIOS CRITICOS

Acerca de la dominación española en América

POR

EL PADRE RICARDO CAPP

de la Compañía de Jesús

COMPRENDE HASTA AHORA

TERCERA EDICIÓN

Parte primera.—I. Colón y los españoles, 3 pesetas.
Parte segunda.—II. ¿Hubo derecho á conquistar la América? Análisis político del imperio incásico, 2.25.

SEGUNDA EDICIÓN

Parte segunda.—III. La conquista del Perú (con facsimiles inéditos), 3'50 pesetas.

Id.—IV. Las guerras civiles y la anarquía, 3 pesetas.

Parte tercera.—V. ¿De qué industria agrícola-pecuaria dotaron los españoles á la América? 3 pesetas.

Id.—VI. Continúa la misma materia, y se coteja la situación colonial agrícola pecuaria con la de la metrópoli.—Froducciones indígenas (en prensa).

Véndese en esta Administración y en las principales librerías.

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad.

Un año, 32 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanos y Viuda de Plá.—Princesa 3.

La última Encíclica

de Su Santidad León XIII. acerca de los principales deberes de los católicos. Edición oficial autorizada por el señor Nuncio Apostólico en estos reinos.

Precios, 25 cts. ejemplar. 2.50 docena.

El producto líquido de la venta se destina al óbolo de San Pedro.

Se vende en la administración de todos los periódicos católicos de España, y en las principales librerías.

Los pedidos á D. Antonio Quilez, calle de la Bolsa núm. 10 principal, Madrid.

LA VERDAD

SOBRE LA CUESTIÓN ROMANA

por B. O. S.

Única versión española autorizada con licencia de la Autoridad Eclesiástica

Se halla de venta en esta Administración al precio de 2 reales el ejemplar.

DISPONIBLE